

RESOLUCION 343 DE 2014

(21 de julio de 2014)

D.O. 49.229, julio 31 de 2014

Por medio de la cual se adiciona el artículo 2º de la Resolución número 305 del 25 de junio de 2014 de la Dirección General Marítima.

El Director General Marítimo, en ejercicio de sus facultades legales otorgadas en los numerales 5, 6 y 8 del artículo 5º del Decreto ley 2324 de 1984, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 2º del Decreto número 5057 de 2009, en el artículo 7º de la Ley 1115 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución número 305 del 25 de junio de 2014 de la Dirección General Marítima se adoptaron unas medidas especiales y transitorias en jurisdicción de las Capitanías de Puerto de San Andrés y de Providencia.

Que en el artículo 2º de la citada resolución se establece el listado de naves dedicadas a la pesca industrial en jurisdicción de las Capitanías de Puerto de San Andrés y de Providencia a las cuales se aplica exclusivamente las disposiciones especiales del acto administrativo.

Que mediante escrito presentado por el Agente Marítimo Elvis Lever Hudgson, se solicita la inclusión de la motonave CAPT NAIGGER, identificada con matrícula hondureña número U-1828049, dentro de la Resolución de medidas especiales aplicables a naves en jurisdicción de las Capitanías de Puerto de San Andrés y Providencia.

En mérito de lo anterior, el Director General Marítimo,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adiciónese al numeral 2 del artículo 2º de la Resolución número 305 del 25 de junio de 2014 de la Dirección General Marítima, la motonave que se relaciona a continuación:

Nº.	NOMBRE MOTONAVE	No. MATRÍCULA	BANDERA
19	CAPT NAIGGER	U-1828049	HONDURAS

Artículo 2°. Vigencia. La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial** y adiciona el artículo 2° de la Resolución número 305 del 25 de junio de 2014 expedida por la Dirección General Marítima.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a 21 de julio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

Contralmirante **ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ.**
Director General Marítimo